ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO EL DÍA 2 2 0 2 -

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 21 de Febrero del 2012

No.Orden:30/2012

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

MARINA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

	Market Committee Com			
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
2	Cada	62501370- MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR, ESTRUCTURA	\$65.82	\$131.64
	Uno	METLICA REVESTIDA CON FORMICA COLOR MADERA.		
1	Lino	62501050-MODULO DE 5 SILLAS 31P CUENTA CON UN CLIP EN		
		LOS EXTREMOS QUE PERMITE UNIRLAS A MODO DE FORMAR	\$287.80	\$287.80
		UNA BUTACA. COLOR NEGRO.		
-		TOTAL	-	\$419.44
		SOLICITO: CONSULTA EXTERNA GENERAL	-1-	

SON: CUATROCIENTOS DIECINUEVE 44/100 DOLARES

OBSERVACION:

- * 0202-Recursos Propios
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: Los días viernes ó 10 días hábiles

Coordinar entrega con Almacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: Almacén

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dra. Julia Antonieta Méndez de Rodríguez

Directora

Adolfo Crossy Leimis Lei

Firma y Sello del Suministrante